

SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS



Servicio de Mediación

Actualizado: 31/01/22
n/ref: Expediente Nº 1578

LISTADO DE MEDIADORES DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ

La incorporación a la Lista de Mediadores del SMCODC deberá ser aprobada por la Junta de Gobierno del CODC a propuesta de su Comisión de Ética, Deontología y Mediación. Requisitos para la incorporación y permanencia en el Listado de Mediadores del SMCODC:

1. Deberán ser personas naturales que se hallen en pleno ejercicio de sus derechos civiles, siempre que no se lo impida la legislación a la que puedan estar sometidos en el ejercicio de su profesión.
2. Deberán estar en posesión de título oficial universitario o de formación profesional superior y contar con formación específica para ejercer la mediación, que se adquirirá mediante la realización de uno o varios cursos específicos impartidos por instituciones debidamente acreditadas, que tendrán validez para el ejercicio de la actividad mediadora en cualquier parte del territorio nacional.
3. A efectos de garantizar la posesión de unos conocimientos mínimos en aspectos legales y clínicos relacionados con la odontología, deberán ser colegiados de la Organización Colegial de Dentistas de España (al corriente de sus obligaciones colegiales, habilitados para el ejercicio profesional y sin sanciones deontológicas en vigor); o prestadores de servicios contratados por el CODC; o empleados del CODC.
4. Deberán tener cubierta la responsabilidad civil derivada de su actuación en los conflictos en que intervengan mediante un seguro o garantía equivalente, conforme a la normativa vigente.
5. Deberán estar inscritos en el Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia, como garantía de la formación y aseguramiento requeridos.

Orden: fecha de alta en listado

Dr. Diego Rodríguez Menacho

Asesor Jurídico CODC

Alta: 27/04/2021

D. Manuel Ignacio Torres Lima

Gerente CODC

Alta: 22/11/2021

Dr. Ignacio Miguel Ruiz-Badanelli Berriozabal

Colegiado CODC

Alta: 25/01/2022